



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Oficio: HM-0412/2020
Asunto: Acuerdo del Ayuntamiento
El Salto, Jalisco a 14 de octubre de 2021.

Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo
Secretario General del H. Ayuntamiento
Constitucional de El Salto, Jalisco.

Presente.

Por medio del presente curso aprovecho para enviarle un cordial saludo y a su vez, solicitarle que ponga a **CONSIDERACIÓN** del Pleno del Ayuntamiento en la próxima Sesión Ordinaria; el siguiente punto de acuerdo:

- **Aprobación para autorizar al ejecutivo municipal, la facultad de aprobar gastos, apoyos, subvenciones y/o ayudas sociales, hasta por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), más IVA por evento; sin necesidad de someterlos al pleno del ayuntamiento para su autorización, por el periodo del 01 de Octubre de 2021 al 30 de Septiembre de 2024.**

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el presente. Me despido de usted reiterándole la seguridad de mi respeto y consideración distinguida.

Atentamente
"2021, Año de la Independencia".

Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila
Tesorero del H. Ayuntamiento
Constitucional de El Salto, Jalisco



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx